

DECRETO EXENTO N° 0883/2022 **MARIA ELENA**, 11-04-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- El Memorándum de fecha 11 de Abril del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que regularicé el pago del Proveedor ROBERTO CARLOS MONROY VILLARROEL Rut 12.945.527-6. Por un monto \$130.876 IVA Incluido por concepto de Servicios de Tornillería. Bajo la modalidad de Convenio de Suministro ID 3149-8-LE20.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°017/22
- 6 Acta de Evaluación
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. * (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

APRUEBESE, el pago del Proveedor ROBERTO CARLOS MONROY VILLARROEL Rut 12.945.527-6. Por un monto \$130.876 IVA Incluido por concepto de Servicios de Tornillería. Bajo la modalidad de Convenio de Suministro ID 3149-8-LE20.

2 Impútese el gasto a presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.